



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2016-D-FIME

Bellavista, Agosto 26 de 2016.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 132-2016-DEPIM-FIME, recepcionado el 26.08.16, enviado por el Mg. Ing. Jaime G. Flores Sánchez, Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica en el cual manifiesta que debido a los cambios solicitados por el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, se ha actualizado la programación Académica 2016-B;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Art.º12 numeral (2) del Estatuto de la UNAC; refiere a los principios del mejoramiento continuo de la Calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, según Resolución N° 059-2016-CU; de fecha 03.06.16; resuelve: aprobar el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Mecánica;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2015-CU – Callao de fecha 20 de Noviembre del 2015, se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2016;

Que, mediante documento del visto el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica hace llegar la Programación Académica del Semestre Académico 2016-B actualizada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

#### **RESUELVE:**

- 1°.- **Aprobar**, la actualización de la **Programación Académica del Semestre Académico 2016-B; de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, ORAA, Dependencias Académicas Direcciones de Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO (e)